

Grupo Concesionario del Oeste S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

ÍNDICE

Estados Financieros Intermedios Condensados

- Estado del resultado integral
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Estimaciones y juicios contables
4. Ingresos de la Concesión
5. Otros ingresos y (egresos) netos
6. Gastos por naturaleza
7. Ingresos y gastos financieros
8. Impuesto a las ganancias
9. (Pérdida) Ganancia neta básica y diluida por acción
10. Propiedad, planta y equipo
11. Propiedades de inversión
12. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
13. Otros activos
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas
24. Activos y pasivos en moneda extranjera
25. Administración del riesgo financiero
26. Contingencias
27. Bienes de disponibilidad restringida
28. Restricciones a la distribución de utilidades
29. Hechos posteriores al cierre

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de revisión de los auditores independientes sobre Estados Financieros de período intermedio condensados

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 presentados en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

Domicilio legal: French 3155 - 1er. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio de administración y operaciones: Autopista del Oeste Km. 25,92 - Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires

Actividad principal: Construcción, remodelación, reparación, conservación, administración y explotación del Acceso Oeste.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 26.10.93 N° 11.613 del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

De las modificaciones (última): 20.12.2023 N° 22.223 del Libro 115, Tomo – de Sociedades por Acciones

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

Fecha de vencimiento del estatuto: 22 de noviembre de 2033

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-66349851-3

Ejercicio económico N°32 iniciado el 1° de enero de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(Ver información sobre accionistas en Nota 23)

| ACCIONES ORDINARIAS | | | | |
|----------------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Cantidad | Tipo | Valor nominal | N° de votos que otorga c/u | Suscripto e integrado (1) |
| | | \$ | | |
| 81.600.000 | "A" | 1 | 2 | \$ 81.600.000 |
| 78.400.000 | "B" | 1 | 1 | \$ 78.400.000 |
| 160.000.000 | | | | \$ 160.000.000 |

(1) En miles de \$ 160.000

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

| | Notas | Seis meses al | | Tres meses al | |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| | | 30.06.24 | 30.06.23 | 30.06.24 | 30.06.23 |
| | | En miles de \$ | | En miles de \$ | |
| Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión | 4 | 24.993.077 | 26.248.040 | 13.313.211 | 13.039.568 |
| Otros ingresos de la Concesión | 4 | 1.026.031 | 1.046.767 | 496.052 | 512.878 |
| Costos de operación | 6 | (19.338.349) | (20.744.237) | (10.468.846) | (10.593.681) |
| Ganancia bruta | | 6.680.759 | 6.550.570 | 3.340.417 | 2.958.765 |
| Ingresos por intereses – Derecho de cobro | 12 | 14.655.902 | 11.199.730 | 6.668.932 | 5.548.620 |
| Diferencia de cambio neta – Derecho de cobro | 12 | (67.548.344) | (2.622.369) | (13.336.088) | 256.186 |
| Desvalorización del Derecho de cobro | 7.1 | (10.149.321) | (8.738.508) | (5.005.440) | (3.713.283) |
| Gastos de administración y comercialización | 6 | (4.212.431) | (4.559.098) | (2.272.885) | (2.520.021) |
| Otros ingresos y (egresos) netos | 5 | 1.739.042 | 192.079 | 41.729 | 64.464 |
| (Pérdida) Ganancia del período antes de otros resultados financieros | | (58.834.393) | 2.022.404 | (10.563.335) | 2.594.731 |
| Otros ingresos financieros | 7.2 | 13.060.433 | 12.372.936 | 4.037.903 | 6.154.966 |
| Otros gastos financieros | 7.2 | (12.477.321) | (12.496.577) | (3.280.356) | (5.842.442) |
| (Pérdida) Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias | | (58.251.281) | 1.898.763 | (9.805.788) | 2.907.255 |
| Beneficio por impuesto a las ganancias | 8 | 20.849.309 | 947.423 | 3.250.757 | (531.601) |
| (Pérdida) Ganancia neta y resultado integral del período | | (37.401.972) | 2.846.186 | (6.555.031) | 2.375.654 |
| (Pérdida) Ganancia neta básica y diluida por acción | 9 | (233,76) | 17,79 | (40,9689) | 14,8478 |

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

| | Notas | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-----------------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
| | | En miles de \$ | |
| Activo | | | |
| Activo no corriente | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 10 | 4.175.930 | 3.837.140 |
| Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro | 12 | 127.832.666 | 179.670.391 |
| Propiedades de inversión | 11 | - | 1.617.764 |
| Inversiones financieras | 15 | 513.020 | 309.008 |
| Total del activo no corriente | | 132.521.616 | 185.434.303 |
| Activo corriente | | | |
| Otros activos | 13 | 5.811.766 | 9.102.426 |
| Inventarios | | 135.144 | 92.403 |
| Créditos por ventas | 14 | 4.855.978 | 4.445.276 |
| Otros créditos | 14 | 1.325.864 | 1.625.578 |
| Inversiones financieras | 15 | 12 | 2.672.516 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 16 | 4.728.540 | 5.448.145 |
| Total del activo corriente | | 16.857.304 | 23.386.344 |
| Total Activo | | 149.378.920 | 208.820.647 |
| Patrimonio y pasivo | | | |
| Patrimonio | | | |
| Capital social | | 160.000 | 160.000 |
| Ajuste de capital social | | 61.599.520 | 61.599.520 |
| Reserva legal | | 12.351.904 | 8.486.579 |
| Reserva facultativa | | 46.209.242 | - |
| Resultados no asignados | | (37.401.972) | 50.074.567 |
| Total Patrimonio | | 82.918.694 | 120.320.666 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo no corriente | | | |
| Pasivo neto por impuesto diferido | 8 | 43.732.774 | 64.916.658 |
| Provisiones | 20 | 8.998.600 | 6.813.074 |
| Total del pasivo no corriente | | 52.731.374 | 71.729.732 |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | 17 | 2.908.929 | 3.339.876 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 18 | 1.145.099 | 1.089.743 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 19 | 4.173.161 | 3.858.067 |
| Anticipos de clientes | 21 | 106.975 | 138.788 |
| Otros pasivos | 22 | 5.394.688 | 8.343.775 |
| Total del pasivo corriente | | 13.728.852 | 16.770.249 |
| Total Pasivo | | 66.460.226 | 88.499.981 |
| Total Patrimonio y pasivo | | 149.378.920 | 208.820.647 |

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

| | Capital Social | Ajuste de capital social | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Resultados no asignados (1) | Total del patrimonio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 160.000 | 61.599.520 | 8.486.579 | - | 50.074.567 | 120.320.666 |
| Distribución de resultados no asignados, según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 17 de abril de 2024: | | | | | | |
| - Recomposición de Reserva Legal | - | - | 3.865.325 | - | (3.865.325) | - |
| - Constitución de Reserva Facultativa | - | - | - | 46.209.242 | (46.209.242) | - |
| Pérdida neta y resultado integral del período | - | - | - | - | (37.401.972) | (37.401.972) |
| Saldos al 30.06.24 | 160.000 | 61.599.520 | 12.351.904 | 46.209.242 | (37.401.972) | 82.918.694 |

(1) Ver nota 28

| | Capital Social | Ajuste de capital social | Reserva Legal | Reserva Facultativa | Resultados no asignados | Total del patrimonio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 160.000 | 61.599.520 | 1.148.397 | - | 7.338.182 | 70.246.099 |
| Distribución de resultados no asignados, según decisión de Asamblea de accionistas de fecha 27 de abril de 2023: | | | | | | |
| - Constitución de Reserva Legal | - | - | 7.338.182 | - | (7.338.182) | - |
| Ganancia neta y resultado integral del período | - | - | - | - | 2.846.186 | 2.846.186 |
| Saldos al 30.06.23 | 160.000 | 61.599.520 | 8.486.579 | - | 2.846.186 | 73.092.285 |

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (expresados en miles de pesos)

| | 30.06.24 | 30.06.23 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | En miles de \$ | |
| Flujo neto de efectivo de las operaciones | | |
| (Pérdida) ganancia neta y resultado integral del período | (37.401.972) | 2.846.186 |
| Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo | | |
| Depreciación propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión | 673.816 | 482.766 |
| Intereses financieros del Derecho de cobro | (14.655.902) | (11.199.730) |
| Diferencia de cambio neta del Derecho de cobro | 67.548.344 | 2.622.369 |
| Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas del Derecho de cobro | 10.149.321 | 8.738.508 |
| Devengamiento del margen de beneficio del Derecho de Cobro | (5.448.537) | (5.790.642) |
| Resultado de venta de propiedades de inversión | (1.650.687) | - |
| Resultado de venta de propiedad, planta y equipo | (18.552) | (121.238) |
| Provisión para juicios y contingencias | 157.648 | 126.213 |
| Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas | 29.287 | 36.276 |
| Diferencia de cambio devengada sobre pasivos | 9.417 | 2.204.220 |
| Intereses devengados sobre pasivos | 19.477 | 122.649 |
| RECPAM del período | (1.046.728) | 174.205 |
| Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras | 15.886 | 33.449 |
| Impuesto a las ganancias | (20.849.309) | (947.423) |
| Subtotal | (2.468.491) | (672.192) |
| Variaciones en activos y pasivos: | | |
| (Aumento) disminución de inventarios | (42.740) | 55.321 |
| Aumento de créditos por ventas | (439.989) | (440.452) |
| Disminución de otros créditos | 299.714 | 601.050 |
| Disminución de otros activos | 3.290.660 | 600.886 |
| Aumento de acuerdo de concesión – Derecho de Cobro | (194.268) | (686.480) |
| (Disminución) aumento de otros pasivos | (2.949.087) | 284.317 |
| (Disminución) aumento de anticipos de clientes | (31.813) | 72.307 |
| Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras | (440.364) | (5.049.302) |
| Disminución de pasivos por impuestos | (279.219) | (37.465) |
| Utilización de provisiones | (88.534) | (9.195) |
| Aumento (disminución) de remuneraciones y cargas sociales | 315.094 | (898.890) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de operación | (3.029.037) | (6.180.095) |
| Flujo de efectivo de actividades de inversión | | |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo | (1.016.406) | (1.108.534) |
| Cobros por la venta de propiedad, planta y equipo | 3.290.802 | 125.402 |
| Intereses y variaciones en el valor razonable percibidos por inversiones corrientes | 399.506 | 4.774.973 |
| Disminución colocaciones de inversiones financieras | 2.053.100 | - |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión | 4.727.002 | 3.791.841 |
| Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes | | |
| RECPAM del período | (2.417.570) | (3.356.493) |
| Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo | (719.605) | (5.744.747) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | 5.448.145 | 9.979.232 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período | 4.728.540 | 4.234.485 |

Las Notas 1 a 29 que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Información de la Sociedad**

La Sociedad denominada Grupo Concesionario del Oeste S.A. (en adelante también mencionada como “la Sociedad”, “GCO” o “la Concesionaria”) fue constituida bajo las leyes argentinas en octubre de 1993 y su objeto social es la construcción, mejora, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación del Acceso Oeste a la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, “el Acceso Oeste” o “la Autopista del Oeste”).

En mayo de 1994 la Sociedad procedió a suscribir el Contrato de Concesión del Acceso Oeste (“la Concesión”) asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y derechos establecidos en dicho contrato en su carácter de concesionaria del Acceso Oeste. En julio de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto 1167/94, aprobó el Contrato de Concesión y la adjudicación de la Concesión a la Sociedad.

La Autopista se encuentra dividida en cuatro tramos, los tres primeros forman parte de la Ruta Nacional N° 7 y el último de la Ruta Nacional N° 5. El primer tramo, de 8,65 km. de largo y cuatro carriles por sentido, se extiende desde la Avenida General Paz hasta la Avenida Vergara, en el partido de Morón. El segundo tramo, de 15,08 km. de largo, posee cuatro carriles por sentido entre la Avenida Vergara y la calle Martín Fierro, en el partido de Ituzaingó y desde allí hasta la Ruta Provincial N° 23 en Moreno, posee tres carriles de circulación por sentido. El tercer tramo de 26,44 km. de largo y dos carriles por sentido se extiende desde Moreno hasta el empalme con la Ruta Nacional N° 5 en las afueras de la ciudad de Luján. Finalmente, parte del cuarto tramo fue inaugurado en 2008 con una nueva calzada de dos carriles por sentido, de 2,3 km. de longitud, que va desde el empalme con la Ruta Nacional N° 7 hasta el empalme con la ex Ruta Nacional N° 7, mientras que durante el año 2019 se ejecutaron e inauguraron las obras del cuarto Carril entre J.M. Paz y Camino del Buen Ayre, del tercer Carril entre Wilde y Gorriti y de la Rama de Enlace R.N. N° 5 y R.N. N° 7.

Los usuarios disponen de cuatro áreas de servicios ubicadas en puntos claves, centros de emergencias, un Centro Integral de Atención al Cliente y 33 estaciones de peaje que se distribuyen en 129 vías (40 manuales, 23 mixtas y 66 vías de Telepase).

El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2018 y que fuera prorrogado por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de las obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la concesión, así como su explotación y administración.

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad el 8 de agosto de 2024.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la RG CNV N° 629/2014, se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle French 3155 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra en la Sede Social.

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión****1.2.1. Acuerdo Integral**

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

A través del Decreto PEN N° 608/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por el Presidente en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigencia con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

El proceso que culminó en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (ARC) del año 2006, especialmente a causa de la falta de culminación de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para el arribo a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Oeste.

Las principales características del Acuerdo Integral se describen en Nota 27 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

Desde la entrada en vigencia del AIR, tal como se menciona en dicha Nota, la Sociedad ha efectuado todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).

Con fecha 27 de marzo de 2024, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero (“PEF”), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2023, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 12 de abril de 2024, con el informe especial del Auditor Externo, requerida en la Cláusula 9.2 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$ 39.901.303 correspondientes al año 2023 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales sumados a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los períodos anteriores totalizan al 31 de diciembre de 2023 US\$ 140.762.483.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios - a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente - y la falta de compensaciones al respecto.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (Cont.)**

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), y/o, de existir, a la cobertura de conceptos adeudados. La autoridad de aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario. Sin perjuicio de ello, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados no existen saldos en la cuenta remanente que puedan ser aplicados para la cancelación de los conceptos adeudados acumulados al cierre del año 2023. Por otra parte, se recuerda que la Sociedad mantiene el reclamo de reconocimiento de conceptos adeudados y su compensación con la cuenta remanente – incluyendo la reserva suficiente – correspondiente al PEF 2020, el cual a la fecha no fue resuelto por la DNV.

Asimismo, cabe destacar que en la mencionada presentación del PEF del año 2023 como en las correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de la situación en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los siguientes pasos a fin de velar por los derechos de la Sociedad.

1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta

En relación con los incrementos de tarifas otorgados durante el presente período, se menciona que mediante la RESOL-2024-148-APN-DNV#MINF de fecha 9 de abril de 2024 (la “Resolución 148”), se dio apertura al procedimiento de participación ciudadana para poner a consideración los cuadros tarifarios aplicables al Acceso Oeste.

Con fecha 16 de mayo, la DNV emitió la RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC (la “Resolución 197”) mediante la cual resolvió aprobar los cuadros tarifarios aplicables al Acceso Oeste, los cuales representaron un aumento promedio para todas las categorías del 100% a las tarifas anteriormente vigentes. La Sociedad cumplió con el requisito de la publicación previa dispuesta en la misma Resolución 197, motivo por el cual los nuevos cuadros tarifarios entraron en vigor a partir del 18 de mayo de 2024. Asimismo, la Resolución 148 dispuso un mecanismo de actualización tarifaria mensual que consiste en verificar el valor que surge de multiplicar la tarifa vigente del concesionario por el coeficiente de variación tarifaria (Cvt). Dicha metodología es aplicable a partir del mes de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta (Cont.)**

En atención a lo expuesto, con fecha 5 de julio de 2024 la DNV dictó la RESOL-2024-421-APN-DNV#MINF (la "Resolución 421"), mediante la cual se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la primera actualización tarifaria resultante de la aplicación del procedimiento de revisión mensual previsto en el Anexo II de la Resolución 197. Los nuevos cuadros tarifarios entraron en vigencia el 10 de julio de 2024 e implicó un incremento del orden del 10,8% sobre el valor nominal de la anterior tarifa vigente, en tanto que con fecha 7 de agosto de 2024 se comenzaron a aplicar los cuadros tarifarios aprobados por la RESOL-2024-492-APN-DNV#MINF de fecha 2 de agosto de 2024 (la "Resolución 492"), mediante la cual se aprobó la segunda revisión mensual establecida en la citada Resolución 197, e implicó un incremento promedio del orden del 6% sobre los cuadros tarifarios resultantes de la primera actualización mencionada.

Dichos cuadros introducen una diferenciación de la tarifa de pago manual respecto de la de pago automático, incluyendo el concepto del redondeo solamente para la modalidad de pago manual de tarifa, el que debe ser depositado a la DNV (manteniendo la tarifa del concesionario igual para todas las modalidades de pago).

Al respecto, la Sociedad procedió a la impugnación de la Resolución 197 y la Resolución 421, dejando constancia respecto de esta última, que la Sociedad no consiente la metodología aplicada por apartarse del criterio sentado en el Anexo II de la Resolución 197, como así también porque los cuadros tarifarios aprobados se apartan de lo dispuesto en el Acuerdo Integral. Cabe mencionar que la Sociedad tomará la misma postura respecto de la Resolución 492. Adicionalmente, la Sociedad dejó planteado que consideraba los incrementos aprobados como parciales y a cuenta de lo que correspondería por aplicación del AIR, a la espera de la recomposición de la ecuación económica y financiera del Contrato de Concesión.

Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el PEF. Adicionalmente, el Concesionario tendrá derecho además a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la Nota 1.2.1, a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023, desde poco después de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018, en virtud de distintas medidas públicas se han venido registrando incumplimientos del Concedente al régimen tarifario allí previsto.

Al respecto, se pone de relieve que durante el presente período, con fechas 14 de marzo, 4 de abril, 29 de abril y 29 de mayo de 2024 se devengaron nuevas actualizaciones tarifarias en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria. En función de ello, la Sociedad presentó las correspondientes Notas ante la DNV, a fin de hacer efectiva la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2 Aumentos tarifarios parciales a cuenta (Cont.)****Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR (Cont.)**

Con motivo de tales incumplimientos, la Sociedad realizó en cada caso las presentaciones necesarias a efectos de no consentir la violación del AIR y la consecuente afectación de sus derechos y requirió oportunamente el pago de las compensaciones contractualmente previstas, sin que a la fecha hayan sido abonadas.

Asimismo, en relación con la presentación del PEF 2023, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario correspondiente de la aplicación del Acuerdo Integral, sin que a la fecha haya existido un pronunciamiento al respecto.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, durante el presente período, tal como ocurriera durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual y las actualizaciones tarifarias que habrían correspondido en virtud del régimen tarifario del Acuerdo Integral, siendo los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR, reconociendo, incluso, un marcado retraso respecto de la inflación acumulada desde la vigencia del AIR.

A pesar de las distintas presentaciones efectuadas por la Sociedad ante la DNV, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de tales presentaciones. Asimismo, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria a las nuevas presentaciones efectuadas, la Sociedad continuará realizando aquellas presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (cuyo estado procesal se informa en el punto b) del siguiente apartado).

Falta de compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados desde poco después de su entrada en vigor, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, así como correspondiente al primer semestre 2023.

Con fecha 22 de abril de 2024, la Sociedad presentó ante la DNV la solicitud de compensación por el período correspondiente al 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, sin que a la fecha haya tenido respuesta de la misma. Cabe mencionar que la Sociedad se encuentra trabajando en la solicitud de compensación correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso, la cual será presentada ante las autoridades competentes a la brevedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, en caso de que la Sociedad no obtenga respuesta satisfactoria respecto de las presentaciones efectuadas, continuará realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos, sin perjuicio de la acción arbitral que fuera iniciada ante la Cámara de Comercio Internacional, conforme a las previsiones del Art. Décimo Sexto del AIR (cuyo estado procesal se informa en los puntos a) y b) del siguiente apartado).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2 Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional**

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1.2.3 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se describen: a) la Demanda Judicial iniciada por lesividad incoada por la DNV y b) la presentación en paralelo ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") con el objeto de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

a) Acción de lesividad

La Sociedad tomó conocimiento que, con fecha 24 de octubre de 2022, el Estado Nacional inició la causa caratulada: "EN-DNV c/ GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. – DTO. 608/18 s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO" (N° 59107/2022), en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con fecha 31 de octubre de 2022 el Ministerio de Obras Públicas ("MOP") informó en su sitio web oficial la presentación de la respectiva acción de lesividad, y la solicitud del dictado de una medida cautelar inaudita parte a fin de que el Estado Nacional se haga cargo de la gestión del Acceso Oeste.

Con fecha 31 de octubre de 2022, la Sociedad realizó una presentación por medio de la cual informó sobre el dictado de las Medidas de Emergencia dictadas en el marco del procedimiento iniciado ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (la "CCI") mencionado en el punto b) siguiente, dejando expresa constancia de que dicha presentación se realizaba sin consentir la jurisdicción y competencia del Juzgado para entender en las actuaciones.

Con fecha 6 de diciembre de 2022 el Juzgado interviniente resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada por la DNV. Dicha resolución fue apelada por la propia DNV y, posteriormente, con fecha 1 de junio de 2023, la Cámara de Apelaciones del fuero, resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto, y asimismo dispuso: (i) dejar sin efecto la resolución de la jueza; y (ii) y remover a la jueza de grado, enviando a sorteo la asignación de un nuevo juzgado para intervenir en las actuaciones. Ante dicha resolución, la Sociedad interpuso un Recurso Extraordinario Federal que, ante su rechazo, determinó la presentación de un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien a la fecha aún no se ha pronunciado al respecto.

Por otra parte, cabe mencionar que, a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido aún notificada de la demanda por lesividad.

La Sociedad, junto con sus asesores legales, continuarán realizando el seguimiento de la causa y realizando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de los derechos de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)****b) Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional**

En Nota 1.2.3 a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023, se describe la evolución de los distintos aspectos procesales así como también la presentación efectuada por la Sociedad el 19 de octubre de 2022, ante la Cámara de Comercio Internacional (la “CCI”), de conformidad con el mecanismo de resolución de controversias del Contrato de Concesión (Artículo N° 16, del Acuerdo Integral, como resultado de la implementación de la cláusula arbitral prevista en el Artículo 23.2 del Contrato de Concesión), a efectos de que la controversia suscitada en relación con el Acuerdo Integral sea resuelta de conformidad con el mecanismo contractualmente establecido en el Contrato de Concesión y el marco jurídico aplicable, conforme fuera oportunamente pactado con el Concedente.

Cabe destacar que, respecto del procedimiento arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional, se conformó el tribunal arbitral y se determinó el calendario procesal, habiendo fijado el 29 de marzo de 2025 como plazo para dictar el laudo final.

Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad presentó su memorial de demanda y, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Estado Nacional presentó su memorial de contestación. Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2024, la Sociedad presentó el memorial de réplica a la contestación del Estado Nacional, mientras que el Estado Nacional finalmente presentó el memorial de réplica el 15 de julio de 2024, luego de que el Tribunal Arbitral le haya otorgado un plazo de prórroga adicional de 7 días hábiles de la fecha prevista. Conforme al calendario procesal acordado con el Tribunal, entre el 23 y 27 de septiembre de 2024 tendrán lugar las audiencias de expertos.

Si bien el Estado Nacional comunicó en distintas oportunidades que no aceptaba la jurisdicción de la CCI, de todos modos, el procedimiento ha continuado su curso conforme los lineamientos establecidos por el Tribunal Arbitral y la Sociedad ha efectuado todas las presentaciones correspondientes para la continuidad del proceso y el resguardo de sus derechos.

c) Consideraciones adicionales

Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas. Si bien a la fecha la Sociedad no ha sido notificada de la demanda de nulidad del Acuerdo Integral, se genera una incertidumbre significativa respecto de su resolución y el eventual impacto que ella pudiera tener en la valuación del Derecho de cobro del estado de situación financiera, así como en el plazo y/o términos de la Concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en el desarrollo de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste.

La Dirección de la Sociedad mantiene la cautela en cuanto a las posibles consecuencias y considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se puede aún anticipar cuál será el resultado final de la causa judicial y los efectos que ella pudiera tener al final del proceso, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Acción de lesividad – Presentación de la Solicitud de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (Cont.)****c) Consideraciones adicionales (Cont.)**

En el caso que no prosperara en sede judicial la demanda por lesividad iniciada por el Estado Nacional, la Sociedad continuará con la explotación de la Concesión bajo los lineamientos previstos en el AIR y, asimismo, se deberán acordar las medidas necesarias que permitan equilibrar el Contrato de Concesión con motivo de los incumplimientos del Concedente mencionados en esta misma Nota.

En el eventual caso de considerarse como supuesto que la acción de lesividad prosperara en sede judicial a favor del Estado Nacional declarándose la nulidad del AIR, debería retrotraerse la situación a la Renegociación Contractual iniciada en el año 2002, quedando pendiente nuevamente la Instancia de Revisión Final prevista en el Acuerdo de Renegociación Contractual firmado entre la Sociedad y el Concedente en el año 2006. Asimismo y bajo este supuesto, si bien la medida cautelar inicialmente solicitada por el Estado Nacional no fue admitida por el juez interviniente en la causa, el plazo de Concesión extendido hasta el 31 de diciembre de 2030 a partir de la vigencia del AIR, con el fin de permitir el repago de la deuda no amortizada acordada, hubiese finalizado el 31 de diciembre de 2018, generándose una incertidumbre sobre la fecha de finalización del plazo de la explotación de la Concesión por parte de la Sociedad.

Es importante resaltar que desde que la Sociedad tomó conocimiento del procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral, ha reafirmado en todo momento que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por las máximas autoridades del Estado Nacional, siendo el resultado de un proceso de renegociación que se extendió por dieciséis (16) años. Dicho proceso comenzó en el año 2002, siguió con un acuerdo parcial aprobado en 2006 y se completó en el año 2018 con la firma del Acuerdo Integral, habiéndose cumplido con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

Si bien a la fecha aún existe un moderado grado de incertidumbre con motivo de haberse dejado sin efecto la Resolución del 6 de diciembre de 2022 por medio de la cual la Jueza de primera instancia había resuelto no hacer lugar a la medida cautelar solicitada contra la Sociedad y, a su vez, la Cámara del fuero dispuso la asignación de las actuaciones a un nuevo juzgado para su intervención, la Sociedad considera posible el dictado de medidas cautelares de alcance limitado por el actual Juez de la causa, manteniendo la continuidad de la Sociedad en la administración y operación de la Concesión del Acceso Oeste mientras tramite el proceso judicial. En consecuencia, los presentes Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con el principio de empresa en marcha.

La Dirección de la Sociedad con el apoyo de sus asesores legales consideran que existen elementos de relevancia y argumentos suficientes para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral. En consecuencia, la Sociedad continuará efectuando todas las presentaciones necesarias para el resguardo de sus derechos y el de sus accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.4 Otras cuestiones relacionadas con Contrato de Concesión****- Causa judicial N° 4730/2019**

En Nota 1.2.4. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023, se describen los detalles relacionados a la causa judicial N° 4730/2019 que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, la cual fue iniciada a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de cuatro exfuncionarios y el apoderado de Autopistas del Sol S.A. y Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

De acuerdo con los elementos probatorios existentes en la causa que fueran aportados tanto por el Sr. Andrés Barberis como por los demás exfuncionarios objeto de la denuncia, y que constan además en documentos oficiales y de carácter público, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación

La Sociedad ha sido notificada de nueve Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 17 Actas de Constatación el 19 de febrero de 2020 y 16 Actas de Constatación el 16 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se le permita tener acceso a los expedientes.

En Nota 1.2.4. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 se detallan las últimas actuaciones realizadas por la DNV y presentaciones efectuadas por la Sociedad ampliando los descargos efectuados oportunamente y reiterando las medidas de prueba oportunamente solicitadas en los descargos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y demás actuaciones vinculadas con los procedimientos en curso y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos. Los asesores legales de la Sociedad consideran que ésta cuenta con argumentos serios y razonables que dan sustento a una adecuada defensa.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus Estados Financieros intermedios condensados finalizados al 30 de junio de 2024. Tales políticas se basan en las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) (en adelante, “Normas de Contabilidad NIIF” o “NIIF”) vigentes al cierre del período y son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2023.

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”, haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados no incluyen toda la información que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de Estados Financieros completos. Por lo tanto, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados deben ser leídos juntamente con los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

2.1.1. Moneda funcional y de presentación

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados están expresados en miles de pesos argentinos (salvo cuando se indique lo contrario), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Los presentes Estados Financieros intermedios condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”), tal como se detalla a continuación.

La Norma Internacional de Contabilidad 29 “Información Financiera en economías hiperinflacionarias” (NIC 29) requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, estableció que los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Como la Sociedad prepara sus Estados Financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- Se reexpresó el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 30 de junio de 2024 aplicando el coeficiente de variación del IPC por el período de seis meses del año 2024.
- Se reexpresó el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el IPC desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes Estados Financieros intermedios condensados ha sido del 79,77% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, y del 50,68% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 30 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, la variación del índice fue un 271,53%.

2.1.2. Normas contables aplicables

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las siguientes normas y modificaciones de normas entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2024. La Sociedad entiende que las mismas no han tenido un impacto relevante en sus estados financieros:

- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Deuda por arrendamientos en una venta seguida de arrendamiento (modificación a la NIIF 16).
- Acuerdos de financiación con proveedores (modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7).

2.2. Normas emitidas aún no vigentes

Las siguientes normas y modificaciones de normas tienen vigencia a partir del 1° de enero de 2025. La Sociedad entiende que las mismas no tendrán un impacto relevante en sus estados financieros:

- Ausencia de convertibilidad (modificaciones propuestas a la NIC 21). Vigencia a partir del 1° de enero de 2025.
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28). Sin fecha de vigencia.

Considerando lo prescripto por la Resolución N° 972/2023 de la CNV, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de enero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.3. Información comparativa**

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.4. Información financiera por segmentos

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Operativo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Operativo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio.

La información presentada en los presentes Estados Financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro

El Contrato de Concesión del cual es parte la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un activo financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 28 a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

A la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, menos los cobros realizados.

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

- *Reconocimiento de ingresos*

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en Propiedad, Planta y Equipo (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado del 8%; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigencia del cuadro tarifario correspondiente.

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

- *Deterioro del valor del Activo Financiero*

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

- *Deterioro del valor del Activo Financiero (Cont.)*

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023).

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración del deterioro del activo financiero. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas, que asciende a \$ 10.149.321 (neto del impuesto a las ganancias \$ 6.597.059) (Ver Nota 7.1).

2.6. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio – derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos Estados Financieros Intermedios Condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los Estados Financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5 a los Estados Financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 4. INGRESOS DE LA CONCESION****Ingresos por operación y mantenimiento y otros ingresos de la Concesión**

| | Seis meses al 30.06.24 | | |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | Ingresos de la Concesión | Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2) | Total de ingresos de la Concesión |
| | En miles de \$ | | |
| Ingresos por operación y mantenimiento (1) | 19.544.540 | 5.448.537 | 24.993.077 |
| Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión | 19.544.540 | 5.448.537 | 24.993.077 |
| Alquileres de áreas de servicio | 954.947 | - | 954.947 |
| Otros ingresos de la concesión | 71.084 | - | 71.084 |
| Total otros ingresos de la Concesión | 1.026.031 | - | 1.026.031 |
| Total ingresos de la Concesión | 20.570.571 | 5.448.537 | 26.019.108 |

| | Seis meses al 30.06.23 | | |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | Ingresos de la Concesión | Devengamientos y/o (cobros) relacionados con el Acuerdo Integral (2) | Total de ingresos de la Concesión |
| | En miles de \$ | | |
| Ingresos por operación y mantenimiento (1) | 20.457.398 | 5.790.642 | 26.248.040 |
| Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión | 20.457.398 | 5.790.642 | 26.248.040 |
| Alquileres de áreas de servicio | 1.009.807 | - | 1.009.807 |
| Otros ingresos de la concesión | 36.960 | - | 36.960 |
| Total otros ingresos de la Concesión | 1.046.767 | - | 1.046.767 |
| Total ingresos de la Concesión | 21.504.165 | 5.790.642 | 27.294.807 |

(1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5.), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro).

(2) Incluye: el devengamiento del margen de beneficio (Nota 2.5) y/o cobros a imputar percibidos en el período y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es precisado con el cierre del ejercicio anual. Al 30 de junio 2024 el devengamiento del margen de beneficio asciende a miles \$ 5.448.537 (miles de \$ 5.790.642 al 30 de junio de 2023).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 5. OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS**

| Concepto | Seis meses al | |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| | 30.06.24 | 30.06.23 |
| | En miles de \$ | |
| Ingresos por arrendamiento de propiedades de inversión | 11.684 | 31.417 |
| Ingresos netos por venta de propiedades de inversión (1) | 1.650.687 | - |
| Ingresos netos por venta de propiedad, planta y equipo | 18.552 | 121.238 |
| Ingresos netos por prestaciones a terceros netas de costos relacionados | 5.810 | - |
| Recupero de siniestros | 37.936 | 50.008 |
| Recupero de otros gastos | 14.373 | 10.890 |
| Depreciación de propiedades de inversión (Nota 11) | - | (21.474) |
| Total otros ingresos y (egresos) netos | 1.739.042 | 192.079 |

- (1) Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad. El monto de venta fue convenido en US\$2,5 millones menos los gastos de la transacción.

NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA

Información requerida por el art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

| Rubros | Seis meses al 30.06.24 | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|
| | Total de costos de explotación | Costos de operación | Gastos de administración y comercialización |
| | En miles de \$ | | |
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 11.785.980 | 10.883.491 | 902.489 |
| Gastos de conservación y mantenimiento | 3.690.473 | 3.467.623 | 222.850 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 959.227 | - | 959.227 |
| Gastos, vigilancia y seguridad | 803.577 | 694.443 | 109.134 |
| Honorarios por asistencias técnicas | 403.400 | 244.608 | 158.792 |
| Depreciaciones de propiedad planta y equipos (Nota 10) | 673.816 | 539.053 | 134.763 |
| Servicios al usuario | 1.045.276 | 734.278 | 310.998 |
| Otros gastos en personal | 804.719 | 405.615 | 399.104 |
| Honorarios por prestaciones diversas | 717.366 | 23.992 | 693.374 |
| Comisiones por medio de pago | 328.840 | 328.840 | - |
| Energía eléctrica | 530.766 | 478.313 | 52.453 |
| Gastos generales sede y estaciones | 81.426 | 54.942 | 26.484 |
| Juicios, contingencias y otros | 178.091 | 178.091 | - |
| Transporte de caudales, viáticos y movilidad | 268.718 | 203.316 | 65.402 |
| Alquiler de equipos y máquinas | 400.953 | 400.953 | - |
| Seguros | 201.282 | 201.282 | - |
| Materiales y repuestos | 242.176 | 242.176 | - |
| Indemnizaciones laborales | 150.592 | 63.600 | 86.992 |
| Honorarios directores y síndicos | 29.918 | - | 29.918 |
| Comunicación y encomiendas | 42.748 | 27.178 | 15.570 |
| Gastos de publicidad y marketing | 68.549 | 23.668 | 44.881 |
| Costos de dispositivos peaje dinámico | 142.887 | 142.887 | - |
| Total al 30.06.24 | 23.550.780 | 19.338.349 | 4.212.431 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 6. GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550

| Rubros | Seis meses al 30.06.23 | | |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------------------------------|
| | Total de costos de explotación | Costos de operación | Gastos de administración y comercialización |
| | En miles de \$ | | |
| Sueldos jornales y cargas sociales | 13.065.861 | 12.042.675 | 1.023.186 |
| Gastos de conservación y mantenimiento | 3.941.263 | 3.706.950 | 234.313 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 1.283.357 | - | 1.283.357 |
| Gastos, vigilancia y seguridad | 954.263 | 837.473 | 116.790 |
| Honorarios por asistencias técnicas | 565.123 | 352.192 | 212.931 |
| Depreciaciones de propiedad planta y equipos (Nota 10) | 461.291 | 369.032 | 92.259 |
| Servicios al usuario | 730.495 | 730.495 | - |
| Otros gastos en personal | 544.726 | 199.939 | 344.787 |
| Honorarios por prestaciones diversas | 852.471 | 26.096 | 826.375 |
| Comisiones por medio de pago | 293.561 | 293.561 | - |
| Energía eléctrica | 439.505 | 381.216 | 58.289 |
| Gastos generales sede y estaciones | 100.161 | 57.394 | 42.767 |
| Juicios, contingencias y otros | 252.596 | 252.596 | - |
| Transporte de caudales, viáticos y movilidad | 289.845 | 199.816 | 90.029 |
| Alquiler de equipos y máquinas | 486.734 | 486.734 | - |
| Seguros | 186.649 | 186.649 | - |
| Materiales y repuestos | 294.972 | 294.972 | - |
| Indemnizaciones laborales | 384.155 | 264.169 | 119.986 |
| Honorarios directores y síndicos | 43.907 | - | 43.907 |
| Comunicación y encomiendas | 58.099 | 41.102 | 16.997 |
| Gastos de publicidad y marketing | 69.709 | 16.584 | 53.125 |
| Costos de dispositivos peaje dinámico | 4.592 | 4.592 | - |
| Total al 30.06.23 | 25.303.335 | 20.744.237 | 4.559.098 |

NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**7.1. Desvalorización del Derecho de cobro**

| | Seis meses al | |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| | 30.06.24 | 30.06.23 |
| | En miles de \$ | |
| Cargo de la provisión por pérdidas crediticias esperadas – NIIF 9 | (10.149.321) | (8.738.508) |
| Desvalorización del Derecho de cobro (Ver Nota 2.5.) | (10.149.321) | (8.738.508) |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 7. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)****7.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos**

| | Seis meses al | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| | 30.06.24 | 30.06.23 |
| | En miles de \$ | |
| Otros ingresos financieros | | |
| Diferencias de cambio | 926.722 | 299.773 |
| Actualizaciones, intereses y cambios en el valor razonable | 608.592 | 3.505.317 |
| Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por pasivos | 11.525.119 | 8.567.846 |
| Total otros ingresos financieros | 13.060.433 | 12.372.936 |

| | Seis meses al | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| | 30.06.24 | 30.06.23 |
| | En miles de \$ | |
| Otros gastos financieros: | | |
| Comisiones y gastos bancarios | (249.199) | (207.875) |
| Cargo por pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas | (29.287) | (36.276) |
| Cargo por pérdidas crediticias esperadas de inversiones financieras | (15.886) | - |
| Actualizaciones e intereses perdidos | (19.477) | (122.649) |
| Diferencias de cambio | (279.778) | (2.204.220) |
| Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) – Generados por activos | (11.883.694) | (9.925.557) |
| Total otros gastos financieros | (12.477.321) | (12.496.577) |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

| Activos diferidos | Provisiones y otros activos y pasivos (1) | Quebrantos impositivos | 30.06.24 | 31.12.23 |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|
| | | \$ | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 2.393.704 | 4.114.867 | 6.508.571 | 5.628.594 |
| Readecuación de saldos al inicio | (7.016) | (24.647) | (31.663) | - |
| Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período | 771.134 | (40.085) | 731.049 | 879.977 |
| Saldos al cierre del período | 3.157.822 | 4.050.135 | 7.207.957 | 6.508.571 |

| Pasivos diferidos | Provisiones y otros activos y pasivos (1) | Propiedad, planta y equipo y pasivos impositivos (2) | Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro | Inversiones financieras (3) | 30.06.24 | 31.12.23 |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | \$ | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | (6.047.444) | (1.810.138) | (62.884.637) | (683.010) | (71.425.229) | (48.544.961) |
| Readecuación de saldos al inicio | (21.137) | 52.800 | - | - | 31.663 | - |
| Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias del período | 1.027.169 | 600.804 | 18.143.203 | 681.659 | 20.452.835 | (22.880.268) |
| Saldos al cierre del período | (5.041.412) | (1.156.534) | (44.741.434) | (1.351) | (50.940.731) | (71.425.229) |
| Pasivo neto diferido al cierre del período | | | | | (43.732.774) | (64.916.658) |

- (1) Se incluye el neto de (i) Ajuste de margen (Art. 77 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar – al cierre del período/ejercicio - un pasivo impositivo diferido neto.
(2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización.
(3) Corresponde a la diferencia de valuación de las inversiones financieras.

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto, de continuar al cierre del presente ejercicio, podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras. El quebranto acumulado al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 4.050.135 según el siguiente detalle:

| <u>Quebranto originado en</u> | <u>Miles de pesos</u> | <u>Prescribe en período fiscal</u> |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 2020 | 20.294 | 2025 |
| 2021 | 666.195 | 2026 |
| 2023 | 5.858.904 | 2028 |
| 2024 | 5.026.420 | 2029 |
| Total | 11.571.813 | |
| Alícuota | 35% | |
| Total | 4.050.135 | |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**Cargo por impuesto a las ganancias

La apertura del impuesto a las ganancias de cada período es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 30.06.23 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
| | En miles de \$ | |
| Reexpresión en moneda constante | (334.575) | (211.475) |
| Beneficio por impuesto a las ganancias diferido | 21.183.884 | 1.158.898 |
| Beneficio por impuesto a las ganancias del período | 20.849.309 | 947.423 |

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

| Concepto | 30.06.24 | 30.06.23 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
| | En miles de \$ | |
| Cargo (beneficio) por impuesto determinado a la tasa del impuesto (35%) sobre el resultado contable | 20.387.948 | (664.567) |
| Diferencias permanentes a la tasa del impuesto | 461.361 | 1.611.990 |
| Beneficio por impuesto a las ganancias del período | 20.849.309 | 947.423 |

NOTA 9. (PÉRDIDA) GANANCIA NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

El importe del resultado por acción diluido se calcula dividiendo el resultado integral del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se emitirían mediante la conversión en acciones ordinarias de todas las potenciales acciones ordinarias diluibles.

A continuación, se muestra la información sobre resultados y cantidad de acciones utilizadas en los cálculos de pérdida por acción básica y diluida:

| Concepto | Seis meses al | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
| | 30.06.24 | 30.06.23 |
| En miles de \$ | | |
| (Pérdida) ganancia neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad | (37.401.972) | 2.846.186 |
| Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*) | 160.000 | 160.000 |
| (Pérdida) ganancia por acción básica y diluida | (233,7623) | 17,7887 |

(*) No existen instrumentos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición y evolución del rubro al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

| Concepto | Máquinas y equipos | Automotores | Instalaciones | Muebles y útiles | Comunicaciones | Total |
|------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| En miles de \$ | | | | | | |
| Valores de origen | | | | | | |
| Al inicio del ejercicio | 15.528.007 | 2.945.237 | 7.285.935 | 1.102.446 | 622.382 | 27.484.007 |
| Adecuación de saldos al inicio | 13.956 | 6.352 | (20.308) | - | - | - |
| Transferencias de bienes en curso | 611.485 | 11.363 | 606.932 | 10.298 | 8.473 | 1.248.551 |
| Bajas del período | (15.244) | (193.508) | - | - | (12.422) | (221.174) |
| Total valores de origen | 16.138.204 | 2.769.444 | 7.872.559 | 1.112.744 | 618.433 | 28.511.384 |
| Depreciaciones acumuladas | | | | | | |
| Al inicio del ejercicio | (15.194.372) | (2.002.504) | (5.412.942) | (1.001.046) | (502.501) | (24.113.365) |
| Bajas del período | 14.895 | 193.508 | - | - | 8.972 | 217.375 |
| Depreciación del período | (233.189) | (238.778) | (149.746) | (17.910) | (34.193) | (673.816) |
| Total depreciaciones acumuladas | (15.412.666) | (2.047.774) | (5.562.688) | (1.018.956) | (527.722) | (24.569.806) |
| Bienes en curso al inicio del ejercicio | 325.407 | 1.554 | 139.536 | - | - | 466.497 |
| Altas del período | 952.243 | 7.985 | 44.940 | 11.238 | - | 1.016.406 |
| Transferencias entre rubros | (481.417) | 1.824 | 470.112 | 1.008 | 8.473 | - |
| Transferencias del período | (611.485) | (11.363) | (606.932) | (10.298) | (8.473) | (1.248.551) |
| Total valores de origen bienes en curso | 184.748 | - | 47.656 | 1.948 | - | 234.352 |
| Valor residual al cierre del período | 910.286 | 721.670 | 2.357.527 | 95.736 | 90.711 | 4.175.930 |

La composición y evolución del rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| Concepto | Máquinas y equipos | Automotores | Instalaciones | Muebles y útiles | Comunicaciones | Total |
|------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| En miles de \$ | | | | | | |
| Valores de origen | | | | | | |
| Al inicio del ejercicio | 15.393.361 | 3.070.826 | 6.119.264 | 1.034.522 | 516.237 | 26.134.210 |
| Transferencias de bienes en curso | 281.112 | 655.252 | 1.166.671 | 67.924 | 106.145 | 2.277.104 |
| Bajas del ejercicio | (146.466) | (780.841) | - | - | - | (927.307) |
| Total valores de origen | 15.528.007 | 2.945.237 | 7.285.935 | 1.102.446 | 622.382 | 27.484.007 |
| Depreciaciones acumuladas | | | | | | |
| Al inicio del ejercicio | (15.137.290) | (2.315.945) | (5.190.497) | (969.140) | (443.158) | (24.056.030) |
| Bajas del período | 146.466 | 762.335 | - | - | - | 908.801 |
| Depreciación del ejercicio | (203.548) | (448.894) | (222.445) | (31.906) | (59.343) | (966.136) |
| Total depreciaciones acumuladas | (15.194.372) | (2.002.504) | (5.412.942) | (1.001.046) | (502.501) | (24.113.365) |
| Bienes en curso al inicio del ejercicio | 109.666 | 339.668 | 359.702 | 35.880 | - | 844.916 |
| Altas del ejercicio | 746.382 | 376.679 | 734.984 | 40.641 | - | 1.898.686 |
| Transferencia entre rubros | (249.528) | (59.541) | 211.521 | (8.597) | 106.145 | - |
| Transferencias del ejercicio | (281.112) | (655.252) | (1.166.671) | (67.924) | (106.145) | (2.277.104) |
| Total valores de origen bienes en curso | 325.408 | 1.554 | 139.536 | - | - | 466.498 |
| Valor residual al cierre del ejercicio | 659.043 | 944.287 | 2.012.529 | 101.400 | 119.881 | 3.837.140 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

| Concepto | Terrenos y Edificios | |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | 30.06.24 | 31.12.23 |
| Al inicio del ejercicio | En miles de \$ | |
| Valor de origen | 2.101.504 | 2.101.504 |
| Depreciación acumulada | (483.740) | (440.790) |
| Valor residual contable | 1.617.764 | 1.660.714 |
| Valor residual contable al inicio | 1.617.764 | 1.660.714 |
| Depreciación del periodo/ejercicio | - | (42.950) |
| Bajas del periodo - valor de origen (1) | (2.101.504) | - |
| Bajas del periodo - depreciación acumulada (1) | 483.740 | - |
| Valor residual al cierre del período/ejercicio | - | 1.617.764 |
| Valor de origen | - | 2.101.504 |
| Depreciación acumulada | - | (483.740) |
| Valor residual contable al cierre del período/ejercicio (1) | - | 1.617.764 |

- (1) Con fecha 31 de enero de 2024, la Sociedad vendió el inmueble de inversión que poseía bajo su título de propiedad. El monto de venta fue convenido en US\$2,5 millones menos los gastos de la transacción. El resultado de dicha venta neta de los gastos (miles de millones de \$1,6), se expone en la línea "Otros ingresos y (egresos) netos" bajo la denominación "Ingresos netos por venta de propiedades de inversión" (Ver Nota 5 a los presentes estados financieros intermedios condensados).

NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO

a) La composición del rubro "Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro" en miles de US\$ y su equivalente en miles de pesos (\$) es la siguiente:

| | 30.06.24 | | 31.12.23 | |
|---------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | En miles de US\$ | En miles de \$ | En miles de US\$ | En miles de \$ |
| Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro ⁽¹⁾ | 140.630 | 127.832.666 | 124.083 | 179.670.391 |
| No corriente | 140.630 | 127.832.666 | 124.083 | 179.670.391 |

- (1) Los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2023 al 30 de junio de 2024 ascienden a miles de US\$ 140.762.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 12. ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO (Cont.)**

b) La evolución del rubro es la siguiente:

| | Seis meses al 30.06.24 | | Seis meses al 30.06.23 | |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | Total | | Total | |
| | En miles de US\$ | En miles de \$ | En miles de US\$ | En miles de \$ |
| Saldos al inicio del ejercicio | 200.134 | 289.790.952 | 163.587 | 162.060.530 |
| Ingresos financieros devengados | 14.321 | 14.655.902 | 11.673 | 11.199.730 |
| Devengamiento del margen de beneficio (Notas 2.5 y 4) | 6.335 | 5.448.537 | 7.346 | 5.790.642 |
| Obras ejecutadas AIR (1) | 215 | 194.268 | 846 | 686.479 |
| Otros devengamientos (Nota 20 b) | 5.817 | 5.561.233 | 4.119 | 3.945.639 |
| Efecto neto de la variación del tipo de cambio | - | (109.469.173) | - | (5.071.501) |
| Subtotal I | 226.822 | 206.181.719 | 187.571 | 178.611.519 |
| Provisión por pérdidas crediticias esperadas - NIIF 9 | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | (76.051) | (110.120.561) | (62.163) | (61.583.002) |
| Cargo del período (Nota 7.1) | (10.141) | (10.149.321) | (9.114) | (8.738.508) |
| Efecto neto de la variación del tipo de cambio | - | 41.920.829 | - | 2.449.132 |
| Subtotal II | (86.192) | (78.349.053) | (71.277) | (67.872.378) |
| Saldos al cierre del período | 140.630 | 127.832.666 | 116.294 | 110.739.141 |

(1) Corresponde a la reclasificación de las obras ejecutadas con fondos propios.

NOTA 13 – OTROS ACTIVOS

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Otros activos | | |
| Saldos RAE (Recurso de Afectación Específica - Ver Nota 27) | 14.357 | 18.224 |
| Reserva suficiente – Art 7.2 (1) | 5.797.409 | 9.084.202 |
| Total otros activos | 5.811.766 | 9.102.426 |

(1) En esta línea se incluyen: i) los saldos que fueron transferidos a la cuenta remanente, con afectación a la reserva suficiente con fecha 17 de marzo de 2020 de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.2 del Acuerdo Integral y en particular el Acta Acuerdo N°3, el cual extendió el plazo del primer período irregular para su constitución a 24 meses desde la puesta en vigencia del Acuerdo Integral. Dichos saldos, luego de la aplicación mencionada en Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 por MUS\$ 5,2, al 30 de junio de 2024 ascienden a \$ 4.987.051 ii) los saldos que fueron depositados para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden al 30 de junio de 2024 a \$ 355.945 y iii) Los saldos transferidos en función de la Nota de DNV de fecha 4 de enero de 2021. Al 30 de junio de 2024 el monto asciende a \$ 454.413 (Ver Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021). (Ver los puntos i) e iii) en Nota 24).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS**

a) La composición del rubro “Créditos por ventas” y Otros créditos” es la siguiente:

| | 30.06.24 | 31.12.23 |
|----------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Créditos por ventas – Corrientes | | |
| Explotación de peaje | 4.987.011 | 4.628.186 |
| Menos: | | |
| Provisión por pérdidas crediticias esperadas | (131.033) | (182.910) |
| Total créditos por ventas | 4.855.978 | 4.445.276 |

| | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-----------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Otros créditos – Corrientes | | |
| Saldos a favor impuesto a las ganancias | 379.235 | 424.418 |
| Embargos preventivos (Nota 26 y 27) | 145.747 | 161.675 |
| Explotación áreas de servicio | 114.906 | 71.740 |
| Bienes personales a recuperar | 336.153 | 449.381 |
| Deudores varios | 17.360 | 41.984 |
| Obras Ejecutadas AIR (1) | 3.582 | 6.439 |
| Partes relacionadas (Nota 23) | 107.158 | 41.819 |
| Seguros a devengar | 131.901 | 114.859 |
| Anticipos a directores y síndicos | 25.876 | 43.131 |
| Anticipos a proveedores y al personal | 62.607 | 267.457 |
| Impuestos a devengar | 1.339 | 2.675 |
| Total otros créditos | 1.325.864 | 1.625.578 |

(1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por Obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

b) La apertura por vencimiento de los “Créditos por ventas” y de “Otros créditos” al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

| | Total al | 3º trim. | 4º trim. | 1º trim. | 2º trim. | Plazo |
|----------------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| | 30.06.24 | '24 | '24 | '25 | '25 | vencido |
| | En miles de \$ | | | | | |
| Créditos - Corrientes | | | | | | |
| Cuentas a cobrar – Telepase | 4.987.011 | 4.816.864 | - | - | - | 170.147 |
| Provisión por pérdidas crediticias esperadas | (131.033) | - | - | - | - | (131.033) |
| | 4.855.978 | 4.816.864 | - | - | - | 39.114 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 382 Fº 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 14. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (Cont.)

| | Total al | 3º trim. | 4º trim. | 1º trim. | 2º trim. | |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | 30.06.24 | '24 | '24 | '25 | '25 | Sin plazo |
| | En miles de \$ | | | | | |
| Otros Créditos - Corrientes | | | | | | |
| Saldos a favor impuesto a las ganancias | 379.235 | - | - | - | - | 379.235 |
| Embargos preventivos (Nota 26 y 27) | 145.747 | - | - | - | - | 145.747 |
| Explotación áreas de servicio | 114.906 | 114.906 | - | - | - | - |
| Bienes personales a recuperar | 336.153 | - | - | - | - | 336.153 |
| Deudores varios | 17.360 | 7.932 | - | - | - | 9.428 |
| Obras ejecutadas AIR (1) | 3.582 | 3.582 | - | - | - | - |
| Partes relacionadas (Nota 23) | 107.158 | 107.158 | - | - | - | - |
| Seguros a devengar | 131.901 | 59.410 | 72.070 | 421 | - | - |
| Anticipos a directores y síndicos | 25.876 | 25.876 | - | - | - | - |
| Anticipos a proveedores y al personal | 62.607 | 62.607 | - | - | - | - |
| Impuestos a devengar | 1.339 | 447 | 446 | 446 | - | - |
| | 1.325.864 | 381.918 | 72.516 | 867 | - | 870.563 |

a) La apertura de los créditos por ventas de plazo vencido establecido a la vista es la siguiente

| | Créditos por ventas de plazo vencido |
|--------------------|-------------------------------------------------|
| | En miles de \$ |
| De hasta 3 meses | 45.380 |
| De 3 a 6 meses | 22.625 |
| De 6 a 9 meses | 11.307 |
| De 9 meses a 1 año | 8.055 |
| Mas de 1 año | 82.780 |
| | 170.147 |

NOTA 15. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| | En miles de \$ | |
| Inversiones financieras no corrientes | | |
| ON Ind. Met. Pescarmona 2016 Clase XI en moneda extranjera (Nota 24) | 201.876 | 309.008 |
| Plazos Fijos | | |
| Banco Santander España en moneda extranjera (Nota 24 y 27) | 309.060 | - |
| Banco BNA en pesos (Nota 27) | 2.084 | - |
| Total inversiones financieras no corrientes | 513.020 | 309.008 |

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Inversiones financieras corrientes | | |
| Fondos comunes de inversión (1) | | |
| En pesos | - | 2.670.111 |
| Plazos Fijos | | |
| Banco BNA en pesos (Nota 27) | - | 2.400 |
| Otros | | |
| Valores negociables vinculados al PBI 2035 en pesos | 12 | 5 |
| Total inversiones financieras corrientes | 12 | 2.672.516 |

(1) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en títulos públicos y/o privados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (1) | | |
| Caja y bancos | | |
| En pesos | 357.111 | 399.399 |
| En moneda extranjera (Nota 24) | 3.725.456 | 3.546.625 |
| Total Caja y bancos | 4.082.567 | 3.946.024 |
| Fondos Comunes de Inversión | | |
| En pesos (2) | 645.973 | 1.502.121 |
| Total Fondos Comunes de Inversión | 645.973 | 1.502.121 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 4.728.540 | 5.448.145 |

- (1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.
- (2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.

La composición y características de los Fondos comunes de inversión del rubro Efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

| | 30.06.24 | | |
|--------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|----------------|
| | Cantidad de cuotas partes | Valor de cotización cuota parte | Miles de \$ |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | \$ | |
| Fondos comunes de inversión: | | | |
| En pesos | | | |
| FCI – Santander Rio | 49.646.310 | 13,012 | 645.973 |
| | | | 645.973 |

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras | | |
| Proveedores (1) | 2.723.062 | 2.800.387 |
| Deudas con partes relacionadas (Nota 23 y 24) (2) | 185.867 | 539.489 |
| Total cuentas por pagar comerciales y otras | 2.908.929 | 3.339.876 |

- (1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 441.911 (miles de \$ 531.807 al 31.12.2023) - Ver en Nota 24.
- (2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de miles de \$ 160.467 (miles de \$ 421.112 al 31.12.2023) - Ver en Nota 24.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)**

La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 30 de junio de 2024, son los siguientes:

| | Total al 30.06.24 | 3º trim. '24 | 4º trim. '24 | 1º trim. '25 | 2º trim. '25 | Sin plazo | Tasa de interés/ actualiza- ciones % |
|------------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------|--------------------------------------------------|
| En miles de \$ | | | | | | | |
| Cuentas por pagar – Corrientes | | | | | | | |
| Proveedores | 2.723.062 | 2.723.062 | - | - | - | - | (1) |
| Deudas con partes relacionadas (Nota 23) | 185.867 | 185.867 | - | - | - | - | |
| | 2.908.929 | 2.908.929 | - | - | - | - | |

(1) No devengan intereses ni actualizaciones.

NOTA 18. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| En miles de \$ | | |
| Pasivos por impuestos corrientes | | |
| Impuesto al valor agregado | 678.093 | 429.148 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 130.600 | 182.263 |
| Otros pasivos por impuestos corrientes | 336.406 | 478.332 |
| Total pasivos por impuestos corrientes | 1.145.099 | 1.089.743 |

NOTA 19. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|--------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| En miles de \$ | | |
| Remuneraciones y cargas sociales | | |
| Provisión aguinaldo, vacaciones no gozadas y otras deudas sociales | 2.164.294 | 2.218.341 |
| Remuneraciones por pagar | 1.199.467 | 1.006.684 |
| Cargas sociales por pagar | 809.400 | 633.042 |
| Total remuneraciones y cargas sociales | 4.173.161 | 3.858.067 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 382 Fº 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA Tº 52 Fº 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 20. PROVISIONES**

a) La composición del rubro es la siguiente:

| | 30.06.24 | 31.12.23 |
|----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | No Corriente | No Corriente |
| | En miles de \$ | |
| Provisión por finalización del contrato de Concesión (1) | 8.762.198 | 6.498.598 |
| Provisión para juicios y otras contingencias (Nota 26) | 236.402 | 314.476 |
| Total | 8.998.600 | 6.813.074 |

(1) Ver Nota 2.12 de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

b) La evolución del rubro es la siguiente:

| | Seis meses al 30.06.24 | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|
| | Provisión por finalización del Contrato de Concesión | Provisión para juicios y otras contingencias | Total |
| | En miles de \$ | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 6.498.598 | 314.476 | 6.813.074 |
| Aumentos del período | 5.561.233 | 215.475 | 5.776.708 |
| Disminuciones del período | - | (57.827) | (57.827) |
| Utilizaciones del período | - | (88.534) | (88.534) |
| Efecto de la corrección monetaria | (3.297.633) | (147.188) | (3.444.821) |
| Saldos al cierre del período | 8.762.198 | 236.402 | 8.998.600 |

| | Seis meses al 30.06.23 | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|
| | Provisión por finalización del Contrato de Concesión | Provisión para juicios y otras contingencias | Total |
| | En miles de \$ | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 6.595.169 | 658.852 | 7.254.021 |
| Aumentos del período | 3.945.639 | 163.065 | 4.108.704 |
| Disminuciones del período | - | (36.852) | (36.852) |
| Utilizaciones del período | - | (9.195) | (9.195) |
| Efecto de la corrección monetaria | (2.831.966) | (227.676) | (3.059.642) |
| Saldos al cierre del período | 7.708.842 | 548.194 | 8.257.036 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 21. ANTICIPOS DE CLIENTES**

a) La composición del rubro es la siguiente:

| Composición | 30.06.24 | 31.12.23 |
|------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | En miles de \$ | |
| Corriente | | |
| Anticipos de clientes por áreas de servicios | 81.181 | 59.291 |
| Anticipos de clientes por fibra óptica | 25.794 | 51.447 |
| Anticipos de clientes por alquileres (Nota 24) | - | 28.050 |
| Total anticipos de clientes Corriente | 106.975 | 138.788 |

b) La evolución del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 30.06.23 |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | En miles de \$ | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 138.788 | 98.268 |
| Altas del período | 444.971 | 600.072 |
| Actualizaciones del período | - | 4.069 |
| Devengamientos del período | (417.233) | (490.218) |
| Efecto de la corrección monetaria | (59.551) | (41.615) |
| Saldo al cierre del período | 106.975 | 170.576 |

NOTA 22. OTROS PASIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

| Concepto | 30.06.24 | 31.12.23 |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
| | En miles de \$ | |
| Obras previstas con Saldos RAE | 14.357 | 18.024 |
| Reserva Suficiente Art 7 y 5.4 AIR (1) | 5.342.996 | 8.267.292 |
| Fondo de Obra Dto 82/01 | 31.949 | 52.154 |
| RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13 | 5.386 | 6.305 |
| Total otros pasivos | 5.394.688 | 8.343.775 |

- (1) En esta línea se incluyen: a) La obligación por la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente correspondientes al período irregular de 2018 en función de los saldos depositados el 17 de marzo de 2020 (Ver Nota 13 a los presentes Estados Financieros intermedios condensados). A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados y luego de la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente a la compensación parcial de los conceptos adeudados efectuada con fecha 5 de mayo de 2020 por miles US\$5.299, el monto asciende a miles \$ 4.987.051 (Nota 24); b) La obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos ascienden a miles \$ 335.945.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 30 de junio de 2024, la composición accionaria es la siguiente:

| Tenencia Global | ACCIONES CLASE A | | ACCIONES CLASE B | | TOTAL TENENCIA | |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| Accionistas principales | 81.600.000 | 51,00% | 28.319.840 | 17,70% | 109.919.840 | 68,70% |
| Bolsa de Comercio de Buenos Aires | - | - | 50.080.160 | 31,30% | 50.080.160 | 31,30% |
| Total | 81.600.000 | 51,00% | 78.400.000 | 49,00% | 160.000.000 | 100,00% |

| Accionistas principales | ACCIONES CLASE A | | ACCIONES CLASE B | | TOTAL TENENCIA | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| Abertis Autopistas España S.A. (continuadora por fusión de Autopistas Concesionaria Española S.A. (1)) | 52.176.136 | 32,61% | 16.423.568 | 10,26% | 68.599.704 | 42,87% |
| IJM Corporation Berhad | 20.263.728 | 12,66% | 11.896.272 | 7,44% | 32.160.000 | 20,10% |
| Fideicomiso privado de adm. Supervene I | 9.160.136 | 5,73% | - | - | 9.160.136 | 5,73% |
| Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Fondo de Garantía de Sustentabilidad – Anses | - | - | 34.492.226 | 21,56% | 34.492.226 | 21,56% |
| Bolsa de Comercio de Buenos Aires – Otros Accionistas | - | - | 15.587.934 | 9,74% | 15.587.934 | 9,74% |
| Total | 81.600.000 | 51,00% | 78.400.000 | 49,00% | 160.000.000 | 100,00% |

(1) Con fecha 10 de enero de 2024, Abertis Autopistas Española S.A ha informado que se ha culminado el proceso de fusión entre ACESA y Abertis Autopistas Española S.A. (AAE), proceso iniciado durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Dicho proceso de fusión no supone una transferencia de las acciones a una tercera parte, sino por el contrario supone que Abertis Autopistas Española S.A. es sucesor universal de todos los derechos y obligaciones de ACESA, incluyendo las participaciones de la Sociedad.

- a) Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| Sociedades | Otros créditos corrientes | | Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes | |
|----------------------------------------|----------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------|-----------------|
| | 30.06.24 | 31.12.23 | 30.06.24 | 31.12.23 |
| | En miles de \$ | | | |
| Abertis Autopistas España S.A | - | - | 81.505 | 459.181 |
| IJM Corporation Berhad | 77.482 | 37.240 | - | - |
| Zeig S.A. | - | - | 22.997 | - |
| Autopistas del Sol S.A. | 29.676 | 4.579 | - | - |
| Abertis Infraestructuras S.A. (España) | - | - | 81.365 | 80.308 |
| Total | 107.158 | 41.819 | 185.867 | 539.489 |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

- b) Las transacciones realizadas durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 y 2023, son las siguientes:

| Denominación de la Sociedad | 30.06.24 | 30.06.23 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| | En miles de \$ | |
| Zeig S.A. – Vinculada a IJM Corporation Berhad | | |
| Servicios por asesoramiento técnico y financiero (Egreso) | (115.257) | (164.399) |
| IJM Corporation Berhad | | |
| Intereses por recupero de bienes personales (Ingresos) | 8.614 | - |
| Autopistas, Concesionaria Española S.A. – Accionista | | |
| Servicios por asesoramiento técnico y operativo (Egreso) | (288.143) | (500.689) |
| Autopistas del Sol S.A. | | |
| Ingresos por servicios prestados (1) | 677.289 | 629.478 |
| Costo por servicios recibidos (1) | (588.343) | (573.788) |
| Reintegros recibidos (efectuados) (1) | (109.482) | (28.729) |
| Abertis Infraestructuras S.A. (España) | | |
| Honorarios por otros servicios (Egreso) | (57.822) | (51.900) |

- (1) Desde inicios del ejercicio 2016 la Sociedad y Autopistas del Sol S.A. acordaron compartir sus gerencias y algunas de sus jefaturas a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

- c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y de la alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a miles de \$ 306.201 (miles de \$ 262.898 en moneda de cada momento) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 (miles de \$ 298.725 al 30 de junio de 2023).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 24 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

| Rubro | Notas | 30.06.24 | | | 31.12.23 | | |
|-------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------|--|
| | | Clase y Monto de moneda extranjera (en miles) | Cambio utilizado | Monto en moneda nacional e importe contabilizado | Clase y Monto de moneda extranjera (en miles) | Monto en moneda nacional e importe contabilizado | |
| ACTIVO | | | \$ | En miles de \$ | | En miles de \$ | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | |
| Acuerdo de concesión – Derecho de Cobro | 12 | US\$ 140.630 | 909,000 | 127.832.666 | US\$ 124.083 | 179.670.391 | |
| Inversiones financieras | 15 | US\$ 562 | 909,000 | 510.936 | US\$ 213 | 309.008 | |
| Total del activo no corriente | | | | 128.343.602 | | 179.979.399 | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 16 | US\$ 4.097 | 909,000 | 3.724.249 | US\$ 2.448 | 3.544.432 | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 16 | EUR 1 | 973,175 | 1.207 | EUR 1 | 2.193 | |
| Reserva Suficiente (1) | 13 | US\$ 5.986 | 909,000 | 5.441.464 | US\$ 5.973 | 8.648.965 | |
| Total del activo corriente | | | | 9.166.920 | | 12.195.590 | |
| Total del Activo | | | | 137.510.522 | | 192.174.989 | |
| PASIVO | | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | | |
| Reserva Suficiente (2) | 22 | US\$ 5.468 | 912,000 | 4.987.051 | US\$ 5.389 | 7.832.055 | |
| Cuentas por pagar con partes relacionadas | 17 y 23 | US\$ 150 | 912,000 | 136.594 | US\$ 237 | 344.550 | |
| Cuentas por pagar con partes relacionadas | 17 y 23 | EUR 24 | 978,667 | 23.873 | EUR 48 | 76.562 | |
| Cuentas por pagar | 17 | US\$ 434 | 912,000 | 395.975 | US\$ 267 | 388.282 | |
| Cuentas por pagar | 17 | EUR 47 | 978,667 | 45.936 | EUR 89 | 143.525 | |
| Anticipos de clientes por alquileres | 21 | | | - | US\$ 12 | 28.050 | |
| Total del pasivo corriente | | | | 5.589.429 | | 8.813.024 | |
| Total del Pasivo | | | | 5.589.429 | | 8.813.024 | |

EUR = Euro

US\$ = Dólar estadounidense.

- (1) Expuesta dentro del rubro "Otros activos" (Nota 13)
(2) Expuesta dentro del rubro "Otros pasivos" (Nota 22)

NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**25.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. No ha habido cambios significativos desde dicha fecha en las políticas de gestión de riesgos.

La administración de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****25.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)**

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro”. El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| | Monto de moneda extranjera (en miles) | | Monto en miles de \$ | |
|-----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
| | 30.06.24 | 31.12.23 | 30.06.24 | 31.12.23 |
| Activos | | | | |
| Dólares estadounidenses (1) | 151.275 | 132.717 | 137.509.315 | 192.172.796 |
| Euros | 1 | 1 | 1.207 | 2.193 |
| Pasivos | | | | |
| Dólares estadounidenses | 6.052 | 5.905 | 5.519.620 | 8.592.937 |
| Euros | 71 | 137 | 69.809 | 220.087 |

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

25.2 Estimación del valor razonable

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**25.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente. El cuadro no incluye el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

| 30.06.24 | | | | | |
|---------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| En miles de \$ | | | | | |
| | Saldo | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2) | 127.832.666 | - | - | 122.493.791 | 122.493.791 |
| Inversiones financieras | 513.020 | - | 513.020 | - | 513.020 |
| Total activo no corriente | 128.345.686 | - | 513.020 | 122.493.791 | 123.006.811 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (1) | 4.728.540 | 4.728.540 | - | - | 4.728.540 |
| Inversiones financieras | 12 | 12 | - | - | 12 |
| Créditos por ventas (1) | 4.855.978 | - | - | - | - |
| Otros créditos (1) | 1.322.282 | - | - | - | - |
| Total activo corriente | 10.906.812 | 4.728.552 | - | - | 4.728.552 |
| Total activo | 139.252.498 | 4.728.552 | 513.020 | 122.493.791 | 127.735.363 |

| 31.12.23 | | | | | |
|---------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| En miles de \$ | | | | | |
| | Saldo | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro (2) | 179.670.391 | - | - | 41.201.978 | 41.201.978 |
| Inversiones financieras | 309.008 | - | 309.008 | - | 309.008 |
| Total activo no corriente | 179.979.399 | - | 309.008 | 41.201.978 | 41.510.986 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (1) | 5.448.145 | 5.448.145 | - | - | 5.448.145 |
| Inversiones financieras | 2.672.516 | 2.672.516 | - | - | 2.672.516 |
| Créditos por ventas (1) | 4.445.276 | - | - | - | - |
| Otros créditos (1) | 1.619.139 | - | - | - | - |
| Total activo corriente | 14.185.076 | 8.120.661 | - | - | 8.120.661 |
| Total activo | 194.164.475 | 8.120.661 | 309.008 | 41.201.978 | 49.631.647 |

| 30.06.24 | | | | | |
|-------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| En miles de \$ | | | | | |
| | Saldo | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras (1) | 2.908.929 | - | - | - | - |
| Total pasivo corriente | 2.908.929 | - | - | - | - |
| Total pasivo | 2.908.929 | - | - | - | - |

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)

NOTA 25 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**25.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

| | Saldo | Nivel 1 | 31.12.23 | | |
|-------------------------------------------|------------------|---------|----------------|-------|---|
| | | | En miles de \$ | | |
| | | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | |
| PASIVO | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras (1) | 3.339.876 | - | - | - | - |
| Total pasivo corriente | 3.339.876 | - | - | - | - |
| Total pasivo | 3.339.876 | - | - | - | - |

- (1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.
- (2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros: El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

NOTA 26. CONTINGENCIAS

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, laborales, tributarias y administrativas originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones requeridas para estas contingencias, en caso de existir, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad mantiene provisiones por miles de \$ 236.402 y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por miles de \$ 145.747 (incluidos en el rubro “Otros créditos”). El reconocimiento de tales pasivos obedece a demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias vaya a surgir algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 27 a los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, salvo lo mencionado en Nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 26. CONTINGENCIAS (Cont.)****Garantías**

Para asegurar el cumplimiento de las obras y el mantenimiento, reparación, conservación, explotación y administración de la Concesión y restitución de los bienes al momento de su extinción, la Sociedad mantiene vigente una garantía incondicional e irrevocable a favor del Estado Nacional, la que será devuelta a la Sociedad a los tres meses después de finalizado el plazo de la Concesión, pero no antes de satisfechas las demás obligaciones en virtud del Contrato de Concesión.

De acuerdo con el Acuerdo de Renegociación Contractual las garantías exigidas en el Contrato de Concesión se mantendrán en pesos por los montos constituidos, los que serán ajustados en función a las variaciones que sucesivamente sufra la tarifa de la categoría 2. La Sociedad procedió a presentar la nueva garantía a través de un aval bancario, que fue posteriormente reemplazado por una Póliza de Caución.

La Sociedad ha ampliado esta garantía en forma sucesiva, por los ajustes tarifarios otorgados, por lo que, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados la garantía fue extendida por la suma de miles \$ 4.093.379, importe que contempla el último ajuste tarifario otorgado.

NOTA 27 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**Activos de disponibilidad restringida**

- a) Al 30 de junio de 2024 los Saldos RAE expuestos como Otros activos en la línea “Saldos RAE” y descriptos en la Nota 2.9. de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, son de disponibilidad restringida. Los mismos deben ser aplicados a la ejecución de Obras previstas según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral.
- b) En Otros Créditos Corrientes al 30 de junio de 2024 se incluyen depósitos por miles de \$145.747, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.
- c) Al 30 de junio de 2024 el plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina por miles de \$2.084 y al 31 de diciembre de 2023 por miles de \$ 2.400 expuestos dentro del rubro Inversiones financieras son de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.
- d) Al 30 de junio de 2024 el plazo fijo en dólares del Banco Santander España por miles de USD 340.000, equivalente a miles de \$ 309.060, expuesto dentro del rubro Inversiones financieras no corrientes son de disponibilidad restringida, debido a que corresponde a una garantía bancaria en relación con el proceso de Arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI).

NOTA 28. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General Sociedades N° 19.550 la Sociedad debe destinar el 5% de las utilidades de cada ejercicio (incluyendo ajuste de ejercicios anteriores y otras transferencias a resultados no asignados) a la Reserva legal (no distribuible durante la vida de la Sociedad) hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.581.402

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2024 (expresadas en miles de pesos)**NOTA 28. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (Cont.)**

En virtud lo dispuesto por el Art. 5 del Capítulo III de las Normas de CNV (T.O. 2013), la recomposición de la reserva legal utilizada para absorción de pérdidas acumuladas deberá ser efectuada en valores absolutos desde el primer ejercicio en el cual exista utilidad y previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio. Si luego de la recomposición quedara un saldo remanente de dicha utilidad, como mínimo un 5% de este saldo deberá destinarse a la constitución de la mencionada reserva correspondiente a dicho ejercicio. En ambos casos deberá respetarse el límite del 20% del Capital social más el saldo de la cuenta Ajuste de Capital social, de existir.

En función de ello, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2024 aprobó que el resultado del ejercicio 2023, que arrojó una ganancia equivalente a la suma de miles de \$ 50.074.567 (miles de \$ 27.854.384 en moneda de ese momento), sea destinado a la recomposición de la Reserva Legal por la suma de miles \$ 3.865.325 (miles de \$ 2.150.118 en moneda de ese momento) y a la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de miles \$ 46.209.242 (miles de \$ 25.704.266 en moneda de ese momento). De esta manera el saldo de dichas Reservas asciende a miles de \$ 12.351.904 y miles de \$ 46.209.242, respectivamente. Por lo tanto, y, teniendo en cuenta lo mencionado previamente, la Reserva Legal alcanzó el 20% del capital social.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, en particular en la Nota 1.2.3., ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2024
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F°

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 8 de agosto de 2024
Por Comisión Fiscalizadora

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Alberto G. Maquieira
Contador Público (UBA)
CPCECABA T°52 F° 92

Eduardo Pomsztein
Director Titular

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Grupo Concesionario del Oeste S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T. 2013) y en el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), hemos efectuado la revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

I. DOCUMENTOS REVISADOS

- a) Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024
- b) Estado del resultado integral por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda de junio de 2024 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.1 a los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024 adjuntos, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 (NIC 34) “Información Financiera Intermedia”.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a d) precedentes, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por el auditor externo de la firma KPMG, quien emitió su informe de revisión sobre los estados financieros de período intermedio condensados de fecha 8 de agosto de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”), como fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE, mediante la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros y por consiguiente no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

a) Las partidas y cifras contenidas en estos estados financieros intermedios condensados están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Adicionalmente, sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3. a los presentes estados financieros intermedios condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto N° 633/22 emitido por el Presidente de la Nación y las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda.

V. CONCLUSION

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos correspondientes al período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Esta manifestación debe ser leída considerando las incertidumbres descritas en el párrafo IV b).

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Se deja expresa constancia que se ha dado total cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, desde la fecha de nuestra designación.

Asimismo, informamos que los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2024 de Grupo Concesionario del Oeste S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Alberto G. Maquieira
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Presidente y Directores de
Grupo Concesionario del Oeste S.A.
Domicilio legal: French 3155 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-66349851-3

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Grupo Concesionario del Oeste S.A. (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado del resultado integral por los períodos de tres y seis meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) (en adelante, “Normas de Contabilidad NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa. Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Grupo Concesionario del Oeste S.A. al 30 de junio de 2024 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones contenidas en la nota 1.2.3 a los estados financieros de período intermedio condensados, donde la Dirección describe la incertidumbre generada por la demanda de nulidad del Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AIR), a partir del Decreto 633/22 emitido por el Poder Ejecutivo de la Nación, así como las posibles consecuencias de las acciones judiciales emprendidas con relación a dicha demanda. Las consecuencias de las acciones antes mencionadas pueden ser variadas, dependiendo de la evolución de cada una de ellas, generándose una incertidumbre significativa respecto de su resolución y el eventual impacto que pudiere tener en la valuación del derecho de cobro presentado en la línea “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” del estado de situación financiera por un monto de miles de \$ 127.832.666, así como en el plazo y/o términos de la concesión, en el método establecido para la revisión tarifaria y en la continuidad de la actividad de la Sociedad en la gestión del Acceso Oeste. La Dirección de la Sociedad considera que, con la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de período intermedio condensados, no puede aún anticiparse cuál será el resultado final de la causa judicial, cuyas variables no se encuentran bajo el control de la Sociedad y cuyo trámite dependerá de un extenso período probatorio. Sin embargo, con el apoyo de los asesores legales, la Dirección de la Sociedad considera que existen elementos de relevancia y argumentos sólidos para sustentar la legitimidad del AIR.

Otras cuestiones

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, que se presentan con fines comparativos, informamos que:

- las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se derivan de los estados financieros respectivos, sobre los cuales emitimos informe de auditoría de fecha 7 de marzo de 2024 expresando una opinión favorable sin salvedades con un énfasis sobre incertidumbre sobre la evolución del Acuerdo Integral sobre los referidos estados financieros, y
- las cifras y otra información referidas al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 se derivan de los estados financieros de período intermedio condensados respectivos sobre los cuales emitimos un informe de revisión de fecha 9 de agosto de 2023 expresando una conclusión sin observaciones sobre los referidos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de mayo de 2024;
- b. hemos leído la información contenida en la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de flujos de efectivo” e “Índices Financieros”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y



- c. al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a miles de \$ 605.054 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Augusto R. Damiani
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 382 F° 118

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. CUIT 30-66349851-3, intervenida por el Dr. AUGUSTO RICARDO DAMIANI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. AUGUSTO RICARDO DAMIANI

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 382 F° 118

Firma en carácter de socio

KPMG

T° 2 F° 6

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 3iblxdi

Legalización N° 910917

